



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

ANUNCIO

BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE TAQUILLEROS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA DE BAÑOS 2019.

Por Resolución de Alcaldía nº 347/2019, de fecha 13 de mayo de 2019 se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de taquilleros para la piscina municipal del Excmo. Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, mediante contratación laboral temporal y a tiempo completo o parcial dependiendo de las necesidades del servicio y al objeto de prestar servicios para el desarrollo de las siguientes actividades organizadas por la Concejalía de Deportes: Temporada de baños 2019, al considerarse necesario cubrir las necesidades que demandan los ciudadanos; así como la constitución de una bolsa de trabajo para las futuras contrataciones que resulten necesarias a fin de cubrir temporalmente vacantes debidas a bajas por enfermedad u otras causas o para la contratación de refuerzos del servicio en los momentos de incremento de trabajos extraordinarios para el buen desarrollo del servicio de referencia.

Los puestos de trabajo están vinculados a la Concejalía de Deportes, conforme a la organización municipal actual.

Las características básicas de los puestos son las siguientes:

- Relación jurídica: Contrato laboral temporal de obra o servicio.
- Retribución: 900,00 euros brutos mensuales, distribuido en salario base y complementos.
- Jornada de trabajo: jornada completa, de 35 horas semanales, que se prestarán con arreglo a la organización del servicio y sobre las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación. El horario de trabajo se ajustará al del funcionamiento de la piscina municipal.
- Funciones básicas: Las funciones básicas serán las propias de control de acceso a las instalaciones de la piscina. Se concretan en:
 - o cobro en efectivo de las entradas puntuales y cobro de bonos, cursos acuáticos.
 - o el arqueo de la caja.
 - o Información y orientación al usuario.
 - o apertura y cierre puntual de la piscina.
 - o gestión telefónica.
 - o todas aquellas tareas análogas y complementarias que le sean encomendadas por su superior relacionadas con la misión del puesto.

El sistema de selección será el de concurso libre.

El plazo de presentación de instancias y demás documentación será de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y las Bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios.

LA ALCALDESA

Fdo: M^a Ángeles Rodrigo Gómez.